



Expediente:7/2020/JGL  
Fecha Resolución: 03/06/2020  
Número de Resolución: 3990/2020



### NOTIFICACIÓN

Orden del día, acordado en esta fecha por la Sra. Alcaldesa Presidenta, para la sesión ordinaria a celebrar por la **Junta de Gobierno Local** el día **5 de junio** del año **2020**, a las **8:30 horas**.

Si por cualquier causa no se celebrase esta sesión, tendrá lugar, en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera.

ASUNTOS	
1	Ratificación de la inclusión en el orden del día de los asuntos a tratar que lo requieran a los efectos previstos en los artículos 82.3 y 97.2 del ROF.
2	Conocimiento y aprobación, si procede de las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local, en las siguientes fechas: 6 de marzo de 2020 (ordinaria) 24 de abril de 2020 (extraordinaria) 30 de abril de 2020 (extraordinaria y urgente) 15 de mayo de 2020 (extraordinaria) 29 de mayo de 2020 (extraordinaria)
3	<b>ASUNTOS DEL AREA I – RÉGIMEN INTERIOR</b>
3.1	Declarar desierto el expdte: 063/19-CONTR. del servicio de gestión informática del personal de la Policía Local
3.2	Aprobar el diseño de la nueva imagen de los taxis y la publicidad autorizada en puertas y aletas traseras
3.3	Aprobar devoluciones de garantías definitivas
3.4	Autorizar los cambios de titularidad y traspaso de la concesión administrativa de los puestos n°s 38, 78 y 79 del Mercado Municipal Mercacentro
3.5	Aprobar el pago de las cuotas de comunidad correspondientes al 2º trimestre 2020, de los bienes de titularidad municipal sitios en el Mercado Municipal Mercacentro
3.6	Aprobar la prórroga del contrato de la póliza de seguro de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento
4	<b>ASUNTOS DEL ÁREA II- INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO</b>
4.1	Aprobación inicial estudios de detalles
4.2	Iniciar expediente de determinación de justiprecio respecto de la finca registral





	nº 1194, destinada a vial público
<b>4.3</b>	Aprobar transmisiones de derechos y obligaciones de concesiones administrativas
<b>4.4</b>	Aprobar el no ejercicio por parte del Ayuntamiento del derecho de adquisición preferente sobre la transmisión de la plaza de aparcamiento nº 42, sótano 2, del Parking Mercado de Los Boliches
<b>4.5</b>	Ratificar la constitución de un derecho real de servidumbre de paso a favor de las fincas registrales (ZV-5 del UR-6) y (ZV-7 del UR-6), para utilización como vial público
<b>4.6</b>	Aprobar la operación jurídica complementaria para la adecuación al P.G.O.U. del proyecto de reparcelación API-09
<b>4.7</b>	Aprobación inicial del proyecto de estatutos de la entidad urbanística de Conservación del API-08 y API-09 –Torreblanca del Sol I y II
<b>4.8</b>	Devoluciones de garantías definitivas
<b>4.9</b>	Incoar procedimiento para la imposición de penalización por incumplimiento del contrato del servicio integral de limpieza de dependencias, edificios e instalaciones municipales
<b>4.10</b>	Aprobar la prórroga del contrato de servicio de desratización, desinsectación, desinfección y control de palomas (expdte: 30/2018-CONTR.)
<b>4.11</b>	Convalidar la omisión de la función interventora y reconocer las obligaciones derivadas de facturas
<b>5</b>	<b>ASUNTOS DEL ÁREA III- BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>5.1</b>	Aprobar prórrogas de contratos
<b>5.2</b>	Aprobar devoluciones de garantías definitivas
<b>5.3</b>	Aprobar la concesión de premios del concurso de disfraces con motivo de la celebración del Carnaval de Fuengirola 2020
<b>5.4</b>	Aprobar la convocatoria de solicitudes de ayudas económicas a las personas físicas, clubes deportivos o asociaciones que participan en competiciones federadas y organización de acontecimientos, espectáculos y eventos deportivos
<b>5.5</b>	Convalidar la omisión de la función interventora y reconocer las obligaciones derivadas de facturas
<b>6</b>	<b>Asuntos de urgencia</b>
<b>7</b>	<b>Asuntos de la Presidencia</b>
<b>8</b>	<b>Ruegos y preguntas</b>

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y vista la situación de emergencia sanitaria y el estado de alarma decretado en nuestro país mediante del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, ocasionada por el COVID-19, la presente sesión de la Junta de Gobierno Local se celebrará exclusivamente por medios telemáticos. El sistema empleado para la celebración será el que determine el Departamento de





**Ayuntamiento  
de Fuengirola**  
**Secretaría General**

Nuevas Tecnologías de este Ayuntamiento, siempre que garantice el cumplimiento de todos los requisitos que para la celebración de este tipo de sesiones exige el mencionado artículo 46.3.

Por Secretaría General se cursará a los miembros de la Junta la reglamentaria comunicación de esta convocatoria.

Fuengirola, 3 de junio de 2020

